

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

CONACYT
CONSEJO NACIONAL
DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA



ACTA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (CII/ORD/2013)

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 11:30 horas del día 08 de agosto de 2013, se reunieron en el lugar que ocupa la sala de juntas de la Dirección Adjunta de Asuntos Jurídicos, sita en Avenida Insurgentes Sur, número 1582, séptimo piso, ala sur, Colonia Crédito Constructor, Delegación Benito Juárez, código postal 03940, los miembros del Comité de Información del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, los CC. Dr. José Rodrigo Roque Díaz, Director Adjunto de Asuntos Jurídicos y Presidente del Comité de Información; Lic. Arturo Ramírez Ramírez, Funcionario Suplente del Titular del Órgano Interno del Control en el CONACYT; C. Alejandro Aguilera Diaz Mercado, servidor público designado por la Dirección General; y como invitada permanente, la Lic. Tania Reyes Castrejón, Secretaria Técnica del Comité de Información y Subdirectora de Legislación y Consulta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia

Índices de Expedientes Reservados.

2. Índices de Expedientes Reservados Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico e Innovación.

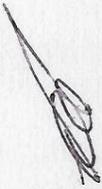
3. Índices de Expedientes Reservados.- Dirección Adjunta de Desarrollo Regional.

4. Índices de Expedientes Reservados.- Dirección Adjunta de Posgrado y Becas.

1. LISTA DE ASISTENCIA.

El Dr. José Rodrigo Roque Díaz, Director Adjunto de Asuntos Jurídicos y Presidente del Comité de Información, verificó que se contara con el quórum legal para dar inicio a la sesión, y sometió a consideración de los miembros del comité el orden del día, quienes dieron su aprobación. 

2. ÍNDICES DE EXPEDIENTES RESERVADOS.- DIRECCIÓN ADJUNTA DE DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN.

La Lic. Tania Reyes Castrejón, Secretaria Técnica del Comité de Información expuso sobre las propuestas realizadas por la Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico e Innovación, dentro del Sistema de Índices de Expedientes Reservados. 

Con fecha 08 de agosto de 2013, se dio vista a los integrantes del Comité de Información para que de acuerdo a lo establecido por el artículo 31 del Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, se apruebe el índice de expedientes reservados en base a lo siguiente: 

EXPEDIENTES	PERIODO DE RESERVA	FUNDAMENTO LEGAL
4 Expedientes de Sesiones Extraordinaria de la Comisión de Evaluación del Fondo Sectorial CONACYT-SENER Hidrocarburos	12 AÑOS	Artículo 14 fracción II de la LFTAIPG.
8 Expedientes correspondientes a Convocatorias del Fondo Sectorial de Investigación y Desarrollo Tecnológico en Energía CFE-CONACYT	12 AÑOS	Artículo 14 fracción II de la LFTAIPG.
4 Expedientes correspondientes a Convocatorias del Fondo CONACYT-SENER Sustentabilidad Energética.	12 AÑOS	Artículo 14 fracción II de la LFTAIPG.
5 Expedientes correspondientes al Fondo CONACYT-SENER Sustentabilidad Energética	5 AÑOS	Artículo 14 fracción I de la LFTAIPG.
6 Expedientes correspondientes al Fondo Sectorial de Investigación y Desarrollo Tecnológico en Energía CFE-CONACYT	5 AÑOS	Artículo 14 fracción I de la LFTAIPG.
16 Expedientes correspondientes Apoyos Institucionales	3 AÑOS	Artículo 14 fracción II de la LFTAIPG.
69 Expedientes correspondientes al Fondo de Innovación SE-ECONOMÍA	5 AÑOS	Artículo 14 fracción II de la LFTAIPG.
8 Expedientes correspondientes a Fondos Sectoriales	5 AÑOS	Artículo 14 fracción II de la LFTAIPG.
1 Expediente del Fondo Sectorial de Investigación y Desarrollo Tecnológico en Energía CFE-CONACYT	12 AÑOS	Artículo 14 fracción II de la LFTAIPG.
3 Expedientes correspondientes a Fondos Sectoriales	10 AÑOS	Artículo 14 fracción II de la LFTAIPG.
1 Expediente correspondiente a Fondo Sectorial CONACYT-SENER Hidrocarburos	6 AÑOS	Artículo 14 fracción II de la LFTAIPG.

No habiendo comentarios, los miembros del Comité de Información procedieron en forma unánime a tomar el siguiente:



CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

ACUERDO

PRIMERO.- Conforme a lo dispuesto por el artículo 29, fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 31 de su Reglamento, el Comité de Información del CONACYT, resuelve modificar la propuesta de clasificación relativa al periodo de reserva de los expedientes reservados por la Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico e Innovación respecto de 4 expedientes de Sesiones Extraordinaria de la Comisión de Evaluación del Fondo Sectorial CONACYT-SENER Hidrocarburos, 8 expedientes correspondientes a Convocatorias del Fondo Sectorial de Investigación y Desarrollo Tecnológico en Energía CFE-CONACYT, 4 expedientes correspondientes a Convocatorias del Fondo CONACYT-SENER Sustentabilidad Energética, 1 expediente del Fondo Sectorial de Investigación y Desarrollo Tecnológico en Energía CFE-CONACYT, 3 expedientes correspondientes a Fondos Sectoriales y 1 Expediente correspondiente a Fondo Sectorial CONACYT-SENER Hidrocarburos, estableciendo un periodo de 5 años.

SEGUNDO.- Respecto de los expedientes correspondientes al Fondo CONACYT-SENER Sustentabilidad Energética, Fondo Sectorial de Investigación y Desarrollo Tecnológico en Energía CFE-CONACYT, Apoyos Institucionales, Fondo de Innovación SE-ECONOMÍA, Fondos Sectoriales, y Fondo Sectorial CONACYT-SENER Hidrocarburos el Comité de Información del CONACYT, resuelve confirmar la propuesta de clasificación de expedientes reservados realizada por la Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico e Innovación, por encontrarse dentro de los supuestos normativos establecidos en la Ley.

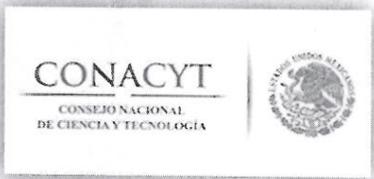
TERCERO.- Se instruye a la Unidad de Enlace a efecto realizar las modificaciones correspondientes en el Sistema de Índices de Expedientes Reservados y remita en su momento la información al Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos.

3.- ÍNDICES DE EXPEDIENTES RESERVADOS.- DIRECCIÓN ADJUNTA DE DESARROLLO REGIONAL

La Lic. Tania Reyes Castrejón, Secretaria Técnica del Comité de Información expuso sobre las propuestas realizadas por la Dirección Adjunta de Desarrollo Regional, dentro del sistema de Índices de Expedientes Reservados.

Con fecha 08 de agosto de 2013, se dio vista a los integrantes del Comité de Información para que de acuerdo a lo establecido por el artículo 31 del Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, se apruebe el índice de expedientes reservados en base a lo siguiente:

EXPEDIENTES	PERIODO DE RESERVA	FUNDAMENTO LEGAL
15 Expedientes de Proyectos Fondos Mixtos	5 años	Artículo 14 fracción II de la LFTAIPG.
10 Expedientes Fondos Mixtos	2 años	Artículo 14 fracción II de la LFTAIPG.



CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

25 Expedientes Fondos Mixtos	2 años	Artículo 14 fracción II de la LFTAIPG.
------------------------------	--------	--

No habiendo comentarios, los miembros del Comité de Información procedieron en forma unánime a tomar el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Conforme a lo dispuesto por el artículo 29, fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 31 de su Reglamento, el Comité de Información del CONACYT, resuelve confirmar la propuesta de clasificación de expedientes reservados realizada por la Dirección Adjunta de Desarrollo Regional, por encontrarse dentro de los supuestos normativos establecidos en la Ley.

SEGUNDO.- Se instruye a la Unidad de Enlace a efecto que remita en su momento la información al Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos.

4.- ÍNDICES DE EXPEDIENTES RESERVADOS.- DIRECCIÓN ADJUNTA DE POSGRADO Y BECAS

La Lic. Tania Reyes Castrejón, Secretaria Técnica del Comité de Información expuso sobre las propuestas realizadas por la Dirección Adjunta de Posgrado y Becas, dentro del sistema de Índices de Expedientes Reservados.

Con fecha 08 de agosto de 2013, se dio vista a los integrantes del Comité de Información para que de acuerdo a lo establecido por el artículo 31 del Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, se apruebe el índice de expedientes reservados en base a lo siguiente:

EXPEDIENTES	PERIODO DE RESERVA	FUNDAMENTO LEGAL
10 Expedientes relacionados con a Estancias Posdoctorales, Becas de Intercambio, PFAN, Madres Mexicanas, Mujeres Indígenas, Jóvenes Talentos, Becas Nacionales, Becas al Extranjero y Programa Nacional de Posgrados de Calidad.	1 AÑO	Artículo 14 fracción VI de la LFTAIPG.

No habiendo comentarios, los miembros del Comité de Información procedieron en forma unánime a tomar el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Conforme a lo dispuesto por el artículo 29, fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 31 de su Reglamento, el Comité de Información del CONACYT, resuelve confirmar la propuesta de



clasificación de expedientes reservados realizada por la Dirección Adjunta de Posgrado y Becas por encontrarse dentro de los supuestos normativos establecidos en la Ley.

SEGUNDO.- Se instruye a la Unidad de Enlace a efecto que remita en su momento la información al Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos.

Una vez agotados los puntos del orden del día, se cierra la presente acta el mismo día de su inicio, siendo las 12:00 horas, y firman al calce los que en ella intervinieron para su debida constancia.

**MIEMBROS DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DEL
CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Dr. José Rodrigo Roque Díaz	Titular de la Unidad de Enlace y Presidente del Comité de Información.	
Lic. Arturo Ramírez Ramírez	Suplente del Titular del Órgano Interno de Control.	
C. Alejandro Aguilera Díaz Mercado.	Servidor Público designado por la Dirección General.	

INVITADOS PERMANENTES

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Lic. Tania Reyes Castrejón	Secretaria Técnica del Comité de Información y Subdirectora de Legislación y Consulta	

Esta foja número cinco, corresponde al acta de sesión del Comité de Información C/III/ORD/2013, de fecha 08 de agosto de 2013.